Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	PROFESIONAL
Objeto:	Prestar los Servicios como profesional especializado a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto determinado "Consolidación del observatorio de políticas sociales de Santiago de Cali BP26002760
Valor del contrato:	QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($15.700.000)
Organismo solicitante:	Secretaría de Bienestar Social
Nombre del Supervisor:	Willian Ferney Ortiz Franco
Cargo del Supervisor:	Jefe de Unidad de apoyo a la Gestión

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	TITULO PROFESIONAL Y TITULO POSGRADO
Experiencia	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional
Tarjeta Profesional	*Si aplica*

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	MARIA ISABEL CAICEDO HURTADO
Identificación:	1.143.944.054

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada Hoja de Vida y Certificaciones	Cumple
Formación	Economista con maestria en economia aplicada	X
Experiencia	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional	X
Tarjeta profesional	55022	X

La verificación de los documentos se realizó en: SECOP II [X] Medio Físico []

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO []

Verificado por:

Geraldine Aponte Salazar
Abogada-Contratista
Equipo de estructuración de procesos contractuales
Secretaría de Bienestar Social

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.